

RELACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN APROBADOS EN 2019

Art. 8.1.b), Ley 19/2013 de Transparencia

Nº	Expte. referencia	OBJETO	FIRMADO CON	FECHA APROBACIÓN	VIGENCIA	Implica Obligaciones Económicas SI/NO	Obligaciones económicas	Servicio responsable	Observaciones
1	30/2018/AY-CON	Programa de iniciación al esquí y perfeccionamiento para jóvenes, a desarrollar en la estación de esquí de Valdezcaray (La Rioja), durante los meses de enero a marzo de 2019	GOBIERNO DE LA RIOJA FUNDACIÓN CAJA RIOJA	8/2019/JGL, 18 FEB	2019	SI	El coste del Programa asciende a 58 € por escolar, del cual el Gobierno de La Rioja y la Fundación Caja Rioja aportan 28 € y el escolar 30 € El Ayuntamiento subvencionará a cada uno de los escolares participantes en el Programa, matriculados en los Centros de Educación de su municipio, con la cantidad de 12 €.	Deportes	
2	16/2019/AY-SUV	El objeto es establecer las bases reguladoras de una subvención otorgada al Ayuntamiento de Calahorra para la financiación de los gastos de naturaleza corriente derivados de la realización de actividades culturales los días 8 y 9 de junio, víspera y festividad del Día de La Rioja.	CONSEJERIA DE DESARROLLO ECONOMICO E INNOVACION	23/2019/JGL, 20 MAYO	desde el día 1 de enero hasta el día 31 de diciembre de 2019	SI	El Gobierno de La Rioja, se compromete a entregar la cantidad de 3.800,00 €	Cultura	
3	4/2019/AY-CON	Adenda 2019 al Convenio Marco de Colaboración suscrito el 4 de noviembre de 2016 entre el Gobierno de La Rioja, a 24/través de la Consejería de salud, y el ayuntamiento de Calahorra para la financiación conjunta de los gastos de personal en materia de prevención de adicciones , siendo la cantidad máxima que aporta la Consejería de Salud de 18.543,00 euros para el ejercicio de 2019.	CONSEJERÍA DE SALUD	24/2019/JGL, 24 MAY	2019	SI	Cuantía máxima a aportar por la Consejería de Salud: 18.543,00 € Cuantía a aportar por el Ayuntamiento de CALAHORRA : 27.561,81 €	SERVICIOS SOCIALES	
4	7/2019/AY.CON	CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA RIOJA Y EL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA POR EL QUE SE REGULA LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN LA SECCIÓN DE CABECERAS DE COMARCA, DEL FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL DE LA RIOJA PARA EL AÑO 2019	CONSEJERIA DE FOMENTO Y POLITICA TERRITORIAL	33/2019/JGL, 5 AGOSTO	Desde su firma hasta el 01-03-2020	SI	Se determina la cuantía de participación del Municipio (819.067 €)	INTERVENCIÓN	

Nº	Expte. referencia	OBJETO	FIRMADO CON	FECHA APROBACIÓN	VIGENCIA	Implica Obligaciones Económicas SI/NO	Obligaciones económicas	Servicio responsable	Observaciones
5	06/2019/PE-EMP	El Ayuntamiento de Calahorra encomienda al Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, la realización de cuantas actividades de carácter material o técnico sean precisas para la ejecución del procedimiento de provisión de plazas para ingreso en la Categoría de Oficial de la Escala Básica de la Policía Local.	CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES Y A LA CIUDADANÍA, DEL GOBIERNO DE LA RIOJA	45/2019/JGL, 28 OCT	Producirá efectos a partir de la fecha de su firma y tendrá vigencia hasta el nombramiento como funcionarias de carrera de las personas que vayan a ocupar las plazas ofertadas, teniendo siempre como límite los cuatro años que determina el artículo 49 h) 2º de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.	NO		PERSONAL	
6	02/2019/AY-CON	Adenda 2019 al convenio marco de colaboración suscrito el 13 de noviembre de 2007 entre el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Calahorra para el desarrollo de programas e inversiones en materia de Servicios Sociales.	CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES Y A LA CIUDADANÍA, DEL GOBIERNO DE LA RIOJA	48/2019/JGL, 18 NOV	2019	SI	APORTACIÓN DE LA CONSEJERÍA: 343.750,00 €	SERVICIOS SOCIALES	